

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

6446 *Real Decreto 331/2019, de 26 de abril, por el que se indulta a doña Rosa María de Marcos Sanz.*

Visto el expediente de indulto de doña Rosa María de Marcos Sanz, condenada por el Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid, en sentencia de 17 de marzo de 2014, como autora de un delito de estafa, en concurso ideal con un delito continuado de falsedad en documento mercantil, a la pena de dos años, cuatro meses y dieciséis días de prisión con inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de diez meses y dieciséis días a razón de tres euros diarios, por hechos cometidos en el año 2011, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2019,

Vengo en conmutar a doña Rosa María de Marcos Sanz la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 26 de abril de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA